

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS 2011

*Dirección Nacional de Medicamentos
Departamento de Farmacoepidemiología
Enero/2011*

INTRODUCCIÓN

El presente **CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS 2011** representa los **885** fármacos que estarán disponibles en el Sistema Nacional de Salud durante ese año, de ellos **580** serán producidos por la Industria Farmacéutica Nacional y **305** serán importados de forma terminada por el MINSAP.

El listado esta clasificado de la siguiente forma:

Columna No. 1: Se señala los que son de importación.

Columna No. 2: Se señala los que son de producción nacional.

Columna No. 3: Contiene la clave por la que se identifica el producto en el MINSAP.

Columna No. 4: Contiene la Descripción del producto, su dosificación y forma de presentación.

Columna No. 5: Contiene la clasificación VEN: esta clasificación internacional agrupa los medicamentos en Vitales, Esenciales y No Esenciales según su función terapéutica. En el caso de Cuba todos los antimicrobianos sistémicos y los medicamentos de Tarjeta Control se agrupan como Vitales, incluyendo aquellos de tratamiento que no pueden ser interrumpidos o confieren vitalidad a los servicios. También en nuestro caso se agruparon algunos fármacos como Especiales (ESP), que son aquellos que tienen una distribución centralmente controlada, dirigida a determinados servicios o programas especiales.

Columna No. 6: Contiene los que van dirigidos a las Farmacias de venta al público.

Columna No. 7: Contiene los medicamentos de venta al público que se venderán en las Farmacias Principales Municipales (1)

Columna No. 8: Contiene los medicamentos de venta al público que se venderán en Farmacias Comunitarias Especiales de Área de Salud (2).

Columna No. 9: Son los medicamentos de venta al público que se venderán en Farmacias Comunitarias normales (3).

Columna No. 10: Son los medicamentos regulados para determinada especialidad según instrucciones del CDF, de venta al público solo en Farmacias vinculadas a Hospitales con determinados servicios u otras farmacias designadas (4).

Columna No. 11: Son los medicamentos que no se dispensan en la red de farmacia, de uso exclusivo en Hospitales u otras instituciones del sistema nacional de salud (4).

A partir de este listado de medicamentos, las unidades asistenciales del Sistema Nacional de Salud confeccionarán sus propios Cuadros Básicos de Medicamentos (CBM), teniendo en cuenta el nivel de atención medica que prestan y los diferentes servicios que disponen: En el caso de los medicamentos clasificados como

ESPECIALES, solo aparecerán en los CBM de las instituciones a las que van dirigidas, lo cual debe verificarse con el Grupo Provincial de Análisis y Planificación de la Dirección de Salud y la Droguería que le corresponda.

Este CBM debe confeccionarse por los Comités Farmacoterapéuticos (CFT) de dichas unidades, supervisados por los Farmacoepidemiólogos Municipales, de Hospitales y Provinciales y aprobado por los Directores de las Instituciones de Salud. Estos garantizarán que el mismo sea conocido por todos los prescriptores.

Todas las Farmacias Comunitarias dispondrán de su Listado Básico dependiendo de su clasificación en el Sistema de Salud.

Se podrá acceder a consultar este Cuadro Básico de Medicamentos en la página WEB del Centro para el Desarrollo de la Farmacoepidemiología y de INFOMED del MINSAP.

LISTADO DE MEDICAMENTOS PARA EL 2011.

TABLA RESUMEN

MEDICAMENTOS	Cantidad	HOSP	FCIA	1	2	3	4
Importación	305	256	49	41	40	19	8
Producción Nacional	580	245	335	330	306	281	5
TOTALES	885	501	384	371	346	300	13

Tipo de Farmacia.	1	Farmacia Principal Municipal (FPM)
	2	Farmacia Especial de Área
	3	Farmacias Comunitarias
	4	Farmacias vinculadas a Hospitales

MEDICAMENTOS PARA LA VENTA EN FARMACIAS COMUNITARIAS DE ATENCION A HOSPITALES

En el caso de las farmacias vinculadas a hospitales, el CFT del hospital y la dirección de la farmacia confeccionaran un CBM que de respuesta a la consulta externa según características del hospital y atendiendo a los medicamentos autorizados para nivel de distribución de la red de farmacias (366). Será aprobado por el Departamento de Farmacia y el Grupo de Farmacoepidemiología Provincial. Debe existir constancia de este, en la farmacia, ajustando los pedidos, existencia y prescripción al mismo.

Revisión del CUADRO BASICO DE MEDICAMENTOS para el 2011

El CBM se revisa y actualiza cada año. La inclusión, retiro o modificación de los medicamentos que conforman el CBM se realiza por la CFN, aprobada por la Resolución Ministerial No. 9 del 16 de Marzo del 2001 vigente. La Tabla 1 muestra la evolución del CBM del país desde enero de 2008 al 2011.

Tabla 1: Evolución del CBM. Cuba 2008-2011

CUBA	IMP	PN	CBM
ene-08	309	557	866
ene-09	306	563	869
ene-10	283	585	868
ene-11	305	580	885

Tabla2: Distribución de los medicamentos según la forma de adquisición (producción nacional e importación) y al nivel de distribución de los mismos (farmacia y hospital). CBM, 2011.

MEDICAMENTOS	Cantidad	HOSP	FCIA	1	2	3	4
Importación	305	256	49	41	40	19	8
Producción Nacional	580	245	335	330	306	281	5
TOTALES	885	501	384	371	346	300	13

Del total de renglones incluidos en el CBM el 44% (384) son de venta al público. La industria farmacéutica cubana asume la disponibilidad de ellos en la red de farmacias ya que 335 que representan el 87% son de producción nacional (tabla 2).

MODIFICACIONES AL CBM durante el 2010.

MODIFICACIONES AL CBM 2010 al cierre marzo 2010.

MODIFICACIÓN	MEDICAMENTO	OBSERVACIONES
RETIROS PN (3)	DIALISOL ISOTONICO C/LACTATO X 1000 ML	SE DISTRIBUYE EN TODO EL PAIS DIALISIS PERITONIAL 1.5% X 1000 ML
	CLOROQUINA 250MG X 1000 TABLETAS.	PASA A PRESENTACION EN ENVASES POR 30 TABLETAS (PLAN DE HIGIENE)
	DAPSONA 100 MG X 1000 TABLETAS	
RETIROS IMP (1)	PROCICLIDINA 5 MG AMP.	
INTRODUCCIÓN PN (2)	CLORURO DE SODIO 0,9% SOL. P/ INFUSIÓN IV BOLSA X 250 ML.	
	DEXTROSA 5% SOL. P/INFUSIÓN IV BOLSA X 250 ML	
INTRODUCCIÓN IMP (6)	BUDESONIDA 200 MCG SPRAY	
	BROMURO DE IPATROPIO SPRAY	
	INTERFERON BETA1 B X 15 BB	
	LINEZOLID 600 MG BOL. 300 ML	SOLO PAMI
	COLISTINA BBO	
	ISOTRETINOINA 20 MG X 30 CAP	DERMATOLOGÍA
CAMBIOS EN NIVEL DE DISTRIBUCIÓN	GONADOTROFINA CORIONICA HUMANA 5000 U BBO X 5ML	PASA A VENTA EN FARMACIA VINCULADAS A HOSPITALES SEGÚN INSTRUCCIÓN 03/2010 DEL CDF

Para el producto VALERGEN se aprueba la utilización de la presentación sublingual por lo que la descripción del producto se actualiza como sigue:

338 9 04 4415 Extracto alérgico de Blomia Tropicales, 100 000 UB. Liofilizado para punción cutánea, inyección subcutánea y administración sublingual. Estuche 1 bulbo de extracto y 4 bulbos de diluyente. VALERGEN -BT

338 9 04 4416 Extracto alérgico de Dermatophagoides siboney 100 000 UB. Liofilizado para punción cutánea, inyección subcutánea y administración sublingual. Estuche 1 bulbo y 4 bulbos de diluyente. VALERGEN -DS

338 9 04 4417 Extracto alérgico de Dermatophagoides pteronyssinus. 100 000 UB. Liofilizado para punción cutánea, inyección subcutánea y administración sublingual. Estuche 1 bulbo de extracto y 4 bulbos de diluyente. VALERGEN -DP

(Las presentaciones anteriores en el CBM 2010 de enero también se mantendrán disponibles por el momento).

MODIFICACIONES AL CBM 2010 al cierre junio 2010.

- Se sustituye la **LEVODOPA +BENSERACIDA por LEVODOPA +CARBIDOPA MONOHIDRATADA**, 250 mg + 27 mg (equivalentes a 25 mg), comprimidos, estuche com 3 blisters pvc/al por 10 comprimidos c/u
- Medicamentos de donación para el programa ITS/VIH/SIDS para el CBM 2010.

	MEDICAMENTOS	UEH	FARMACIA
1	Abacavir 300 mg		X
2	Lopinavir 200 mg/Ritonavir 50 mg		X
3	Tenofovir 300 mg		X
4	Didanosina 400 mg		X
5	Emcitrabina 200 mg/Tenofovir 300 mg		X
6	Efavirenz 200 mg		X
7	Estavudina pediátrico		X
8	Nevirapina pediátrico		X
9	Lamivudina pediátrico		X
10	Zidovudina pediátrico	x	X
11	Fosamprenavir 700 mg		X
12	Nelfinavir 500 mg/g		X
13	Ritonavir 100 mg		X
14	Atazanavir 150 mg		X
15	Darunavir 600 mg		X
16	Enfuvirtide 900 mg		X
17	Nelfinavir 250 mg		X
18	Saquinavir 500 mg		X
19	Tipanavir 250 mg		x

MODIFICACIONES AL CBM 2010 al cierre diciembre 2010.

- Circulará en todas las unidades del Sistema Nacional de Salud la Prednisolona líquida inyectable con la siguiente composición: ampollitas de 60 mg en 2mL (30mg por mL), con el cual puede sustituirse las presentaciones de la Prednisolona de 20 y 60 mg liofilizada inyectable, incluidas en el Cuadro Básico
- Introducción al Cuadro Básico de Medicamentos (CBM) de la vacuna Heberpenta-L producida por el Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología, la cual irá sustituyendo paulatinamente a la actual vacuna pentavalente Heberpenta, producida también por el CIGB e incluida en el CBM. La misma solo modifica a la anterior en que su presentación es líquida, pero mantiene la misma indicación de uso.
A los efectos del CBM no se incluirá otro nuevo reglón en el listado. La distribución de una u otra presentación se realizarán indistintamente por el surtido registrado, hasta tanto la Heberpenta-L sustituya totalmente a la anterior.
- HIDROCORTIZONA CREMA, de producción nacional, se ha decidido incluirlo en el Cuadro Básico de Medicamentos (CBM) para su comercialización en el Sistema Nacional de Salud, en todas las farmacias de la Red de Farmacias Comunitarias del país.

- HIDROQUINONA 4% UNGUENTO, de producción nacional, se ha decidido incluirlo en el Cuadro Básico de Medicamentos (CBM) para su comercialización en el Sistema Nacional de Salud, en todas las farmacias de la Red de Farmacias Comunitarias del país. Se dispone que su prescripción se realice por receta médica regulada a la especialidad de Dermatología.
- CLOTRIMAZOL 500MG ÓVULOS, de producción nacional, se ha decidido incluirlo en el Cuadro Básico de Medicamentos (CBM) para su comercialización en el Sistema Nacional de Salud, en todas las farmacias de la Red de Farmacias Comunitarias del país.
- El producto Vaposan debido a las exigencias de la OCPI fue necesario el cambio del nombre por Nasolan, en la presentación de tubos x 25g, código CUP: 3389999615 y precio \$ 0.60.

SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

- Naloxona 0.4/ml bbo
- Succinil Colina 1gr liofilizada

RETIRO DE MEDICAMENTOS (8):

- Eliminar las 3 **teofilinas** por vía rectal 3
- **Fenoximetilpenicilina** : Agotar materia prima y existencias..... 2 (Incrementar Amoxicilina por Fenoximetilpenicilina)
- **Kanamicina 50**. Agotar MP y existencias; se utiliza la de 100mg.. 1
- INTERFERON 3M Y RIBAVIRINA 200MG TABLETAS (HEBERVIRÓN)..1
- DEXTROPROPOXIFENO 65 MG X 20 TABLETAS REVESTIDAS..... 1

CAMBIOS EN EL NIVEL DE DISTRIBUCIÓN (1):

- **Carvedilol 6.25mg** será prescrito mediante Certificado Médico de Especialidades (CME) según INSTRUCCIÓN CONJUNTA N°4/2009. Los especialistas facultados para la prescripción de estos medicamentos serán aquellos pertenecientes al Servicio Provincial de Cardiología)